Ley de bienestar animal: ¿Cuándo entra en vigor la obligatoriedad del curso para perros y el seguro?

Boletín N°:

Fev 04, 2025 ESPAÑA

Aunque la ley de protección y bienestar animal, diseñada para erradicar el maltrato a las mascotas, cumplirá dos años en marzo desde su publicación en el BOE, algunos aspectos clave, como el curso obligatorio para dueños de perros y el seguro de responsabilidad civil, aún no han entrado en vigor. Estos requisitos siguen pendientes de regulación, mientras el desarrollo del reglamento avanza en 2025 con el objetivo de alcanzar consensos amplios con las comunidades autónomas, según el Gobierno.

Fuentes del Ministerio de Derechos Sociales han informado a Efe que el proceso regulatorio sigue su curso sin contratiempos. Actualmente, se encuentra en una segunda fase de aportaciones por parte de los gobiernos autonómicos antes de la exposición pública del reglamento. En España, la convivencia con mascotas es muy común, con más de 13 millones de perros y gatos registrados, lo que hace que la aplicación de esta ley tenga un impacto significativo.

Los resultados han sido prometedores

A pesar del retraso en la implementación de algunos aspectos clave, el reglamento avanza «sin dificultades». Según el Ministerio, hasta ahora no ha habido fricciones relevantes y se mantiene el compromiso de lograr el mayor consenso posible. Algo que choca con lo ocurrido en la anterior legislatura, cuando el ministerio estaba liderado por Ione Belarra y Sergio García Torres era el Secretario de Estado de Derechos de los Animales. Ambos dirigentes fueron acusados de no consensuar la ley con veterinarios o dueños de tiendas de animales, entre otros.

Publicada en el BOE el 28 de marzo de 2023 y en vigor desde septiembre de ese año, la ley dejó aspectos pendientes de regulación debido al adelanto electoral. Su desarrollo normativo sigue en marcha en 2025, aunque todavía habrá que esperar para conocer los detalles finales. Desde el Ministerio han adelantado que cualquier modificación que se introduzca en esta fase será anunciada cuando se inicie la exposición pública.

Uno de los principales objetivos de la norma es establecer un marco legal uniforme para la protección animal en todo el país y combatir el maltrato a mascotas. No obstante, el impacto real de la ley solo podrá medirse tras varios años de aplicación.

Requisitos pendientes de regulación

Entre las disposiciones que aún esperan regulación se encuentra la obligación de los dueños de perros de realizar un curso de formación gratuito y de validez indefinida. También sigue sin definirse la cuantía del seguro obligatorio de responsabilidad civil para todas las razas, que deberá mantenerse vigente durante toda la vida del animal.

Además, la ley impone una serie de obligaciones a los propietarios y prevé sanciones de hasta 200.000 euros para quienes incumplan las normas de bienestar animal.

Uno de los puntos más polémicos de la ley fue la exclusión de los perros de caza de su marco de protección, una decisión tomada durante la anterior legislatura gracias a los votos del PSOE y que enfrentó a los socios de Gobierno. Sin embargo, desde el Ministerio aseguran que estos animales siguen protegidos por otras normativas, como el Código Penal y la regulación sobre sanidad animal.

Por otro lado, antes del 29 de septiembre de 2025, el Gobierno deberá aprobar un reglamento sobre el listado positivo de animales silvestres que pueden ser tenidos como mascotas, priorizando la seguridad de las personas. Actualmente, el borrador de este decreto está siendo revisado por los servicios jurídicos del Ministerio antes de iniciar su tramitación formal.

Fuente

Fuente: El Debate

Enlace:
https://www.eldebate.com/sociedad/20250201/ley-bienestar-animal-cuando-entra-vigor-obligatoriedad-curso-perros-seguro_266302.html